



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 040-2020-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demas dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha encargado al Ingeniero Napoleón Ocsa Flores Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a partir del 25 de febrero del 2020 al Ingeniero ROLANDO POCCO ALMORA como Sub gerente de Promoción y Uso Eficiente del Recursos Hídrico de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de febrero del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2904000
EXP	1919791

SUB GERENCIA DE PROMOCION Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO

FUNCION GENERAL DE LA SUB GERENCIA

Se encarga de dirigir los planes de protección de los recursos hídricos en la cuenca alta e intermedia de las cuencas administradas, apoyar la gestión de la operación y distribución del sistema menor de riego en coordinación con la Autoridad de aguas y las organizaciones de usuarios para un uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Gerencia / Oficina	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
Denominación	DIRECTIVO D1
Nombre del Puesto	SUB GERENTE DE PROMOCIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO
Dependencia Jerárquica Lineal	GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
Dependencia Jerárquica Funcional	
Puestos que supervisa	TODO SU PERSONAL

II. MISIÓN DEL PUESTO

Responsable de los planes de protección y uso eficiente de los recursos hídricos en las cuencas administradas por La Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Siguan.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1. Implementar los planes para incremento de eficiencia del uso de agua en el ámbito del PEMS.
2. Proponer y elaborar los planes de protección y uso eficiente de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas de intervención por parte del PEMS, evaluando, mejorando y promoviendo actividades de conservación y manejo de áreas productoras de agua y "puntos críticos" En las cuencas
3. Preparar programas para medir el uso consuntivo de los cultivos, formulando y validando planes de riego por cultivo y sistemas, con medición del volumen de agua y rendimientos así como la implementación del Programa de Manejo del Recurso Hídrico.
4. Promover una cultura de conservación, prevención y uso racional del agua, capacitando y sensibilizando sobre el valor e importancia del agua, promoviendo que los usuarios participen en el financiamiento de la conservación y manejo del recurso hídrico.
5. Implementar acciones de coordinación con los sectores e instituciones correspondientes el monitoreo para la conservación y protección del medio ambiente.
6. Supervisar la identificación y gestión de impactos negativos de la cuenca hidrográfica.
7. Otras que le asigne la superioridad.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas	Gerente de Gestión de Recursos Hídricos y Personal de la Sub Gerencia.
Coordinaciones Externas	GRA, ANA, Juntas de Usuarios, ALAS's

V. REQUISITOS DEL PUESTO

Formación:	Ingeniero Agrícola y/o agrónomo, otros afines.
Experiencia:	7 años de experiencia profesional
Especialidad o capacitación en:	Planificación y diseños hidráulicos, riego presurizado y gestión de cuencas.
Otros:	Capacitación especializada en el área.

VI. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Competencias personales:	Amplio criterio y oportunidad para tomar decisiones, responsabilidad, previsión de contingencias, trabajo en equipo, manejo de personal, liderazgo.
---------------------------------	---